

CONSTANCIA. A despacho de la señora Juez, la ratificación de cesión del crédito dentro del presente proceso. Sírvasse proveer. Jamundí-Valle, marzo 17 de 2022.

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL

Jamundí-Valle, marzo veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022)

Radicado N° 763644089003 2020-00038-00

PROCESO: EJECUTIVO

DTE: JAIME FERNANDO TREJOS BAENA

DDO: FRANCENY GONZALEZ LOPEZ

Evidenciado el informe de secretaria, y revisado minuciosamente la foliatura, se observa que mediante Auto Interlocutorio No. 520 de fecha 09 de marzo de 2022, el despacho requirió al demandante para que allegue el escrito de CESIÓN DE DERECHOS LITIGIOSOS, previa firma original y con el sello de Pase de Jurídica del Establecimiento Carcelario donde se encuentra recluso el señor JAIME FERNANDO TREJOS, lo que no se ha cumplido hasta la fecha.

Por lo que el despacho ordena ATEMPERARSE a la parte actora a lo dispuesto en dicho proveído, pues si bien se allego un memorial físico con firma original, pero sin el sello de Pase de Jurídica del Establecimiento Carcelario donde se encuentra recluso el actor, por lo que se AGREGA AL EXPEDIENTE DIGITAL SIN CONSIDERACION ALGUNA dicho memorial.-

NOTIFÍQUESE



SONIA ORTIZ CAICEDO

JUEZ

Rad.2020-00038-00

**JUZGADO TERCERO PROMISCOU
MUNICIPAL JAMUNDI - VALLE**

En estado No. 048 hoy notifico a las partes el auto que antecede.

Fecha: marzo 24 de 2022

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
La secretaria,

TRS

Firmado Por:

Sonia Ortiz Caicedo

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 003 Promiscuo Municipal

Jamundi - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dbad279c5d202d938ec85d96cf6a659b4e3a6a7deb2e82c0bb2bd26963dce9f9**

Documento generado en 23/03/2022 01:40:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>